

Santiago, 04 de agosto de 2023

Sres.
Aportantes
Quest Doble Impacto Fondo de Inversión
Presente

De nuestra consideración:

Por acuerdo del Directorio de Quest Administradora General de Fondos S.A., se cita a asamblea extraordinaria de aportantes de *Quest Doble Impacto Fondo de Inversión* (el “Fondo”) a celebrarse en primera citación, el día viernes 18 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida las Condes 11.700, Torre A, piso 10, Vitacura, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día martes 22 de agosto de 2023 a las 10:00, con el fin de tratar las siguientes materias:

A. Acordar la modificación del Título I del Reglamento Interno, “Características Generales de Quest Doble Impacto Fondo de Inversión”, número UNO., “Características Generales”, numeral 1.1. “Nombre del fondo” en los términos que propondrá la Administradora.

B. Acordar la modificación del Título II del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, número UNO, “Objeto del fondo” a efectos de ampliar los emisores de papeles de inversión con los que podrá operar el Fondo, siempre bajo el marco de inversiones de impacto.

C. Acordar la modificación del VI del Reglamento Interno, “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número DOS, “Remuneración Fija de Cargo del Fondo”, en los términos que propondrá la Administradora.

D. Acordar la modificación del título IX del Reglamento Interno, “Otra Información Relevante”, número DOS, “Plazo de Duración del Fondo”, en los términos que propondrá la Administradora.

E. Facultar a la Sociedad Administradora para que, en caso de aprobarse la modificación al Reglamento Interno del Fondo, prepare y deposite ante la Comisión para el Mercado Financiero el texto refundido del mismo.

F. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva asamblea.

Se hace presente que se permitirá la asistencia remota de los aportantes mediante el uso de medios tecnológicos que la Administradora tendrá habilitados para tales efectos, los cuales fueron aprobados por el directorio de la Administradora y se encuentran contenidos en el protocolo aprobado al respecto, el cual está disponible en la página web de la Administradora <https://www.questcapital.cl/wp-content/uploads/2021/01/Protocolo-asistencia-Asambleas-de-Aportantes-Quest-AGF.pdf>

Para tales efectos, el aportante que desee asistir remotamente a la asamblea, deberá dar cumplimiento oportuno a las disposiciones contenidas en el protocolo, enviando los antecedentes y documentos solicitados.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Gustavo Avaria Decombe
Gerente General

Quest Administradora General de Fondos S.A.